UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 632 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 AGO 2011

Vistos los expedientes promovidos por Juan Bolivar Huamaní y Alex Quijano Rodríguez para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología; y

CONSIDERANDO:

Que, Juan Bolivar Huamaní y Alex Quijano Rodríguez, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Juan Bolivar Huamaní y Alex Quijano Rodríguez;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 11 de agosto de 2011, mediante las Resoluciones Decanales Nros.199 y 201-2011-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 563-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de agosto de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ARQUEOLOGÍA a favor de los egresados:

1. JUAN BOLIVAR HUAMANÍ
2. ALEX QUIJANO RODRÍGUEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General